

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDIA

Aprueba vista fiscal y Sobresee
Investigación Sumaria.

Huépil, 19 de Marzo de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 658

VISTOS:


- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006; La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República. La ley N° 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen la Administración del Estado.
- b) La investigación sumaria ordenada instruir por Decreto Alcaldicio N° 1316/2014 de 21 de Julio de 2014 a objeto de indagar respecto de los hechos expuestos en Ordinario N°561/2014 del Director del Departamento de Educación Comunal, con todos sus respaldos.
- c) Las declaraciones de los testigos: doña Fresia Avilés Rivera, doña Claudia Campos Roa, Patricia Araya Riquelme, doña Adriana Sandoval Lagos, Víctor Vidal Muñoz, doña Natalia Poblete Ubilla. Además de todos los instrumentos públicos y privados aportados a la presente investigación sumaria.
- d) La vista fiscal de fecha 11 de Noviembre de 2014, para conocimiento y resolución.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** la vista emitida por el fiscal administrativo don Walter Salgado Espinoza, Jefe Unidad Técnico Pedagógica del Liceo B-67 de Huépil.
- 2) **SOBRESEASE** la presente investigación sumaria en atención a que durante la sustanciación del proceso administrativo no se estableció en forma clara, concreta y fehaciente la ocurrencia de los hechos descritos por la víctima menor de edad. En consecuencia no se puede determinar responsabilidad administrativa que pudiese afecte a algún funcionario dependiente del la escuela E-1013 de Tucapelel.

Anótese, Comuníquese y remítase a la Contraloría Regional del Bio-Bio con los antecedentes que corresponda para su registro y control.




GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Expediente sumarial
- Archivo